



**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DENOMINACION Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA CABLE EXPRESS DE
DURAN S.A. DURANCAB.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En el Cantón Duran, Provincia del Guayas la República del Ecuador, a veinte y seis días del mes de Enero del año dos mil quince, ante mi Doctor WALTER RAMON VELASCO ALVARADO, Notario Tercero del Cantón Duran, comparece el señor LUIS FERNANDO MINA CABRERA, de estado civil soltero, a nombre y representación de la Compañía CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliado en este cantón, mayor de

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

edad, legalmente capaz y hábil por derecho para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB, contenida en las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece otorgamiento de este instrumento el señor LUIS FERNANDO MINA CABRERA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB, y



otorga la presente escritura pública debidamente autorizado por la Junta General de Accionista de la compañía de conformidad con la copia del acta de junta que se agrega como habilitante;

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) CABLE EXPRESS DE

DURAN S.A. DURANCAB.- A.A.) Se constituyó mediante

escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del

cantón Guayaquil, el veintisiete de Abril del dos mil cuatro, e

inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

Duran, el seis de mayo del dos mil cuatro.- **A.B.)** La Junta

General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

compañía, celebrada en el cantón Duran a los un días del mes

de julio del dos mil trece, resolvió por unanimidad aumentar su

capital y se reformo el Estatuto social de la compañía.- **A.C.)**

Mediante escritura pública celebrada con fecha veintidós de

agosto del dos mil trece, se otorgada ante el notario Décimo

Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de

capital y reforma del estatuto de la compañía **CABLE EXPRESS**

DE DURAN S.A. DURANCAB. TERCERA: DECLARACIONES.-

señor Luis Fernando Mina Cabrera en calidad de Gerente

General y representante legal de Cable Express de Duran S.A.

Durancab, declara bajo juramento que su representada Cable

Express de Duran S.A. Durancab, no tiene contratos con el

estado ni con ninguna de sus instituciones, autorizado para el

efecto también declara en cuanto al cambio de denominación de

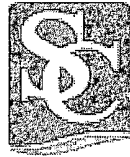
la compañía **CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB** a

DURANCAB S.A., reformado el Estatuto Social, para que

disponga lo siguiente: "Artículo Primero: Denominación.-

Durancab S.A., es una Compañía Anónima de nacionalidad

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 14/01/2015 09:07 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7682293
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0992368381001 CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

116686, CABLE EXPRESS DE DURÁN S.A. DURANCAB

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **DURANCAB S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **14/02/2015 09:07 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

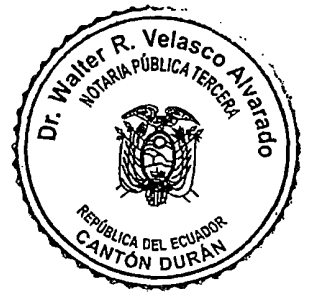
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

14/01/2015 8:03 AM

EXPEDIENTE



DE LA SESIÓN DE

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

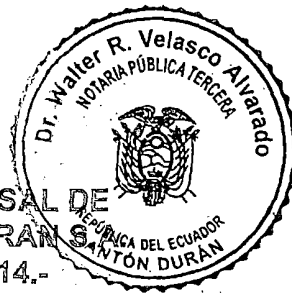
CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB A DURANCAB S.A.

CELEBRADA


Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

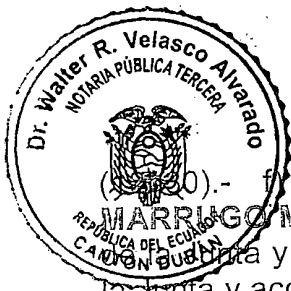
EL 23 DE AGOSTO DEL 2.014.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CABLE EXPRESS DE DURAN S.A.
DURANCAB, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DEL 2014.-**



En la ciudad de Duran, provincia del Guayas, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las once horas, en el local ubicado en la ciudadela Maldonado manzana 26 solar 27, se reúnen los accionistas de la Compañía **CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB**, el señor **ALBEIRO GARCIA OSPINA**, quien es propietario de trece mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor **RICHARD MARRUGO MARIN**, quien es propietario de ocho mil setecientos veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, la señora **ELCY SANCHEZ GONZALEZ**, quien es propietaria de mil doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el Señor **HECTOR JAIRO TASCÓN PARRA**, quien es propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con las acciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Quien deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, con el punto único del orden del día esto es: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Preside la Junta la señora **ELCY SANCHEZ GONZALEZ**, actúa como Secretario el señor **HECTOR JAIRO TASCÓN PARRA**; y así mismo se reúne con ellos en la junta el señor **LUIS FERNANDO MINA CABRERA**, y actúa como representante legal en calidad de Gerente General. El Presidente considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe conocer el punto único del orden del día. El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que es beneficioso y oportuno para los intereses y actuales negocios de la compañía, cambiar la denominación a **DURANCAB S.A.**, lo cual ha sido reservada en la Superintendencia de Compañía para tal propósito. Luego de analizar el cambio de denominación y posterior a un intercambio de opiniones la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESUELVE**: 1.- Aceptar el cambio de denominación de **CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB A DURANCAB S.A.** 2.- Reformar el artículo primero del Estatuto Social, para que disponga lo siguiente "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- **DURANCAB S.A.**, es una Compañía Anónima de nacionalidad Ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en el presente Estatuto. 3.- Autorizar al señor Luis Fernando Mina Cabrera, representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de cambio Denominación y reforma del estatuto. Oídas las exposiciones y no teniendo ningún otro punto que tratar y resolver con lo cual se ha cumplido con el objeto de la Junta el Presidente de la misma concede unos minutos de receso para que el secretario proceda a redactar el Acta y luego de cumplido se reinstale la Junta. Una vez cumplida la redacción del Acta y leída a los presentes fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones terminada la Junta, Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERA
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



ALBEIRO GARCIA OSPINA – accionista. f) RICHARD MARRUGO MARIN - accionista. f) ELCY SANCHEZ GONZALEZ – Presidente de la Junta y accionista. f) HECTOR JAIRO TASCON PARRA – Secretario de la Junta y accionista.

Albeiro García Ospina
Albeiro García Ospina
Accionista

Richard M
Richard Marrugo Marín
Accionista

Elcy Sánchez González
Elcy Sánchez González
Presidente de la Junta
Accionista

Héctor J. Tascon
Héctor Jairo Tascon Parra
Secretario de la Junta
Accionista

Duran, 23 de Agosto del 2.014.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS Y A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Héctor J. Tascon
HECTOR JAIRO TASCON PARRA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB



Duran, 9 de Noviembre del 2.013

Señor:

LUIS FERNANDO MINA CABRERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto de la compañía, reemplaza usted, a la señora Mayra Elisa Dávila Fuentes.

En el Ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía **CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB**, constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivo Zurita Zambrano, el 27 de Abril del 2.004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 6 de Mayo del 2.004.

Felicitándolo por tan merecida elección, me suscribo.

Atentamente;

Luis Loo Cruzatty
Secretaría Ad-Hoc

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

DURAN, 9 DE NOVIEMBRE DEL 2.013

LUIS FERNANDO MINA CABRERA
GERENTE GENERAL
C.I. # 095549631-0





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Edadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2013 911

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintidos de Noviembre del Dos Mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB a favor de MINA CABRERA LUIS FERNANDO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 6399 a 6408 con el número de inscripción 361. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992368381001
RAZON SOCIAL: CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAE
NOMBRE COMERCIAL: DURANCAE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MINA CABRERA LUIS FERNANDO
CONTADOR: GARCIA ARANA RAMONA SUBANA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2004 FEC. CONSTITUCION: 08/05/2004
FEC. INSCRIPCION: 27/08/2004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: MALDONADO Número: SOLAR 27
Manzana: 26 Referencia ubicación: JUNTO AL LABORATORIO CLINICO DENTAL Celular: 0989145478 Email:
wluifirecall@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN ICE-SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBR136312 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/08/2014 17:15:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

D992368381001

CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/05/2004

NOMBRE COMERCIAL: DURANCAB

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE,
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA: PAISAJISTA, DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, DISEÑO DE EDIFICIOS,
PLANIFICACION URBANA Y SUPERVISION DE LAS OBRAS
CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: MALDONADO Número: SOLAR 27
Referencia: JUNTO AL LABORATORIO CLINICO DENTAL Manzana: 26 Celular: 0989145479 Email: wilgirecali@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: CABLEEXPRESS

FEC. CIERRE: 30/11/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: EL RECREO Barrio: QUINTA ETAPA Número:
VILLA 24 Referencia: JUNTO A LA FARMACIA CRUZ AZUL Manzana: 568

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Juan Francisco...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que en sí se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuprio: NRE-100112 Lugar de emisión: GUAYACUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 14/03/2014 17:15:07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MINA CABRERA LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Cali
FECHA DE NACIMIENTO **1977-09-18**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **095549631-0**

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY
A1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINA OSPINA MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA MARIA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-07

Director General
Firma del Cedulado

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

065
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

065 - 0158
NÚMERO DE CERTIFICADO
0955496310
CÉDULA
MINA CABRERA LUIS FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
DURAN
PARROQUIA

2
1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 Ecuatoriana que se rige por la leyes ecuatorianas y por
2 disposiciones contenidas en el presente Estatuto".- El señor
3 Notario agregara las demás cláusulas de estilo que
4 conveniente para la validez de esta escritura pública. Hasta aquí
5 la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
6 contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley
7 queda elevada a Escritura Pública para que surta sus
8 correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente
9 escritura es indeterminada de acuerdo a su naturaleza Jurídica.-
10 Léida esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta
11 voz al compareciente, está la aprueba en todas sus partes
12 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
13 DOY FE.-

14

15 p. la COMPAÑÍA CABLE EXPRESS DE DURAN S.A.
16 DURANCAB.

17 RUC. 0992368381001

18

19

20

21 SR. LUIS FERNANDO MINA CABRERA

22 C.C.# 095549631-0

23 C.V.# 065-0158

24

25

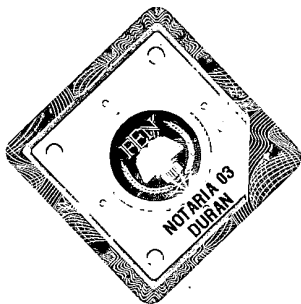
26

27

28

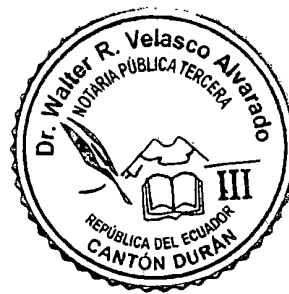

DR. WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN EL CANTON DURAN, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



A stylized handwritten signature in dark ink, consisting of a large loop and a few sharp strokes.

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZON; DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO
NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CABLE EXPRESS
DURAN S.A. DURANCAB, DE FECHA VEINTE Y SEIS DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, AUTORIZADA POR EL
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN, DOCTOR
WALTER RAMON VELASCO ALVARADO, SOBRE EL
CONTENIDO DE LA PROTOCOLIZACION DE LA
RESOLUCION SCV-INC-DNASD-SAS-15-0000272, DE FECHA
VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,
AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, QUE ANTECEDE.-
DURAN, VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.- EL NOTARIO.-



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



REPERTORIO No: 151

FECHA: 28 FEB 2015

NOTA:

LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

RAZON: SIENTO COMO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA SE HA PROCEDIDO A MARGINAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB, SUSCRITA EN LA NOTARIA A MI CARGO, CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, EN LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB POR LA DE DURANCAB S.A.; Y B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-14-0049 DE 28 DE ENERO DEL 2015, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS CON NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000272, CON FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, AUTORIZADO POR EL ABOGADO RAFAEL BALDA SANTISTEVAN; CELEBRADA COMO ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB, CELEBRADA EN EL CANTÓN DE DURAN EL DÍA VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE EL DOCTOR WALTER RAMÓN VELASCO ALVARADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN DURAN. DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



REPERTORIO No:	151
FECHA:	28 FEB 2015
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio:

2015

151

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Seis de Marzo del Dos Mil Quince queda inscrito el CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA [CABLE EXPRESS DE DURAN S.A. DURANCAB DENOMINACIÓN ANTERIOR], por la de [DURANCAB S.A. DENOMINACIÓN ACTUAL]; y REFORMA DE ESTATUTOS, junto con la RESOLUCIÓN # SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000272 de fecha treinta de Enero del dos mil quince, dictada por el Ab. Rafael Balda Santistevan INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S) de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES y SEGUROS, en el Registro de MERCANTIL de fojas 1311 a 1336 con el número de inscripción 101. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO
BLANCO